

Informe Financiero

Proyecto de Ley que Regula el Ejercicio de los Derechos a Residir, Permanecer y Trasladarse Hacia y Desde el Territorio Especial de Isla de Pascua.

Mensaje N° 042-364

I. Antecedentes

1. El presente proyecto de ley tiene por objeto regular la forma en que se ejercerán los derechos a residir, permanecer, y trasladarse hacia y desde el Territorio Especial de Isla de Pascua, garantizados en el numeral 7° del artículo 19 en relación al artículo 126 bis, ambos de la Constitución Política de la República.
2. En particular, tiene efecto sobre el presupuesto fiscal, en lo siguiente:
 - a. Realización de un estudio de gestión de la capacidad de carga demográfica de Isla de Pascua, cada 8 años.
 - b. Contratación de un funcionario para la Gobernación Provincial de Isla de Pascua, que prestará apoyo al Consejo de Gestión de Carga Demográfica.
 - c. Destinación de 10 funcionarios de la Policía de Investigaciones de Chile a Isla de Pascua, que se dedicarán a labores de control migratorio. Estos funcionarios serán destinados desde el área de Extranjería y Policía Internacional de dicha institución.
 - d. Dieta para 9 integrantes del Consejo de Gestión de Carga Demográfica. Cada integrante podría recibir hasta 6 UTM mensuales. Se excluye al Alcalde de Isla de Pascua, de acuerdo con lo estipulado en el proyecto de ley.
 - e. Contratación de un servicio de enlace de datos satelital, que se utilizará en la comunicación, mediante el sistema de radiocomunicaciones, entre la Isla de Pascua y la Central de Informaciones Policiales de la PDI.

II. Efecto del Proyecto de Ley sobre los Gastos Fiscales

El proyecto de ley irroga un mayor gasto fiscal en régimen de M\$ 242.604, conforme al siguiente flujo anual:

-2-

Miles de \$

Denominación		Año 1	Año 2 y Siguyentes
ST 21	Gastos en Personal:	205.562	175.042
	-Contratación de un funcionario para la Gobernación Provincial de Isla de Pascua.	12.000	12.000
	-Dieta para 9 Integrantes del Consejo de Gestión de Carga Demográfica.	29.482	29.482
	-Asignación de Zona para funcionarios de la Policía de Investigaciones que serán destinados a Isla de Pascua.	133.560	133.560
	-Asignación de Traslado para funcionarios de la Policía de Investigaciones que serán destinados a Isla de Pascua.	30.520	
ST 22	Bienes y Servicios de Consumo:	104.752	67.562
	-Contratación servicio de enlace de datos.	67.562	67.562
	-Pasajes y Fletes para funcionarios de la Policía de Investigaciones que serán destinados a Isla de Pascua.	37.190	
ST 24	Transferencias Corrientes:	402.820	0
	-Estudio de Gestión de la Capacidad de Carga Demográfica de Isla de Pascua.	402.820	
ST 29	Adquisición de Activos no Financieros:	193.709	0
	-Mobiliario, Equipos y Elementos Informáticos.	162.023	
	-Adquisición de una camioneta para la Policía de Investigaciones.	31.686	
ST 31	Iniciativas de Inversión:	464.526	0
	-Ampliación Cuartel Isla de Pascua de la Policía de Investigaciones.	464.526	
	Total	1.371.369	242.604

El estudio de gestión de la capacidad de carga demográfica se financiará con el presupuesto vigente de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE). En el resto de los casos, el mayor gasto se financiará con los recursos consultados en los respectivos presupuestos vigentes, y en lo que faltare, con recursos de la Partida Tesoro Público.



SERGIO GRANADOS AGUILAR
Director de Presupuestos

Visación Subdirección de Presupuestos:



Visación Subdirección de Racionalización y Función Pública:

